

Durante julio: Tribunales continúan avanzando en verdad, justicia y reparación para víctimas de la dictadura

Durante julio de 2026, los tribunales de justicia del país dictaron una serie de resoluciones que fortalecen el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. El período estuvo marcado por condenas a ex agentes del Estado, aumentos en indemnizaciones a sobrevivientes y familiares, así como por el reconocimiento al trabajo de quienes han dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos.

Entre los principales hitos destacan diversas sentencias de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Santiago que elevaron o confirmaron indemnizaciones a personas que fueron detenidas, torturadas, ejecutadas o forzadas al exilio, rechazando además excepciones como la prescripción o la cosa juzgada en varios casos. Las resoluciones beneficiaron a estudiantes, trabajadores, dirigentes sindicales, conscriptos, periodistas y familiares de víctimas de la represión estatal.

En el ámbito penal, la ministra Paola Plaza condenó a ex agentes de la DINA por el secuestro calificado del fotógrafo Manuel Bobadilla y del profesor Héctor Maturana, además de ordenar el ingreso a prisión del último condenado en la causa por los homicidios de Littré Quiroga y Víctor Jara. Asimismo, la ministra Marianela Cifuentes sometió a proceso y prisión preventiva a un ex suboficial de la FACH por el secuestro calificado del soldado Andrés Sigala Alfaro.

Julio también estuvo marcado por el reconocimiento a la labor

de las organizaciones de derechos humanos. El Instituto Nacional de Derechos Humanos otorgó el Premio Nacional de Derechos Humanos 2026 a Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), destacando su aporte a la búsqueda de verdad, justicia y reparación durante más de cinco décadas. Además, ex consejeros del INDH manifestaron públicamente su rechazo a los cuestionamientos y propuestas de reforma dirigidas contra la institución.

De igual forma, el INDH desarrolló jornadas de capacitación en derechos humanos dirigidas a funcionarios de Carabineros de las prefecturas de Curicó y Talca, con el objetivo de fortalecer el respeto por los estándares nacionales e internacionales en el ejercicio de la función policial.

El balance del mes refleja que las acciones judiciales continúan reconociendo la responsabilidad del Estado en graves violaciones a los derechos humanos y consolidando avances en materia de reparación, al tiempo que se reafirma la importancia de preservar la memoria, fortalecer las instituciones de derechos humanos y garantizar la no repetición de estos crímenes.

resumen_julio26